

**HISTORIA DEL
REAL SEMINARIO CONCILIAR
DE SANTA MARTA**



ÁLVARO OSPINO VALIENTE

Alvaro Ospino Valiente

**HISTORIA DEL
SEMINARIO CONCILIAR
DE SANTA MARTA (COLOMBIA)**

Santa Marta (Colombia)

*A Santa Marta se llamó La Perla de América. Sus calles son estrechas y arenosas, pero rectas; su Catedral es bastante buena; son también notables la casa de la aduana, el cementerio y algunos edificios, tiene dos parroquias y dos locales de extinguidos conventos de religiosos: el de Santo Domingo, que fue habitado por San Luís Beltrán, un **Seminario Conciliar**, una plaza de armas y otra de carnicería, construida para mercado sobre un lago seco; en sus inmediaciones corre el Gaira de excelentes aguas. Hay un colegio, escuelas para ambos sexos, oficina telegráfica, estafeta nacional, dos imprentas, un buen hospital y una biblioteca pública.*

Manuel Zamora, Guía de la República, 1907

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

El Edificio del Real Seminario Conciliar

Precisiones sobre el nombre original del edificio del Real Seminario Conciliar

El proceso de su construcción: la gestión del obispo Anselmo Fraga y Márquez ante el monarca Carlos III

El proyecto del Real Seminario Conciliar de Santa Marta elaborado por el director de las reales obras, ingeniero militar Antonio Marchante, 1793

El inicio de la construcción del Real Seminario Conciliar durante la gobernación de Andrés de Samper

Otras intervenciones arquitectónicas

Identidad y representatividad

El neoclasicismo religioso

El lenguaje arquitectónico del Real Seminario Conciliar

Un hito arquitectónico en la época de la resurrección urbana de Santa Marta durante la gobernación de José de Astigárraga: el significado para la ciudad

Vida íntima del edificio del Real Seminario Conciliar

Seminario Conciliar, 1811

Seminario Provincial, 1834

Colegio San Juan Nepomuceno, 1842

Colegio Provincial Santander, 1850

Otros usos institucionales

Palacio Municipal, 1878

Normal de Señoritas, 1930

Colegio de la Presentación, 1932

Universidad del Magdalena, 1962

Corporación Nacional de Turismo, 1975

Instituto de Cultura del Magdalena, 1985

El Real Seminario Conciliar y sus hechos anecdóticos

Pedro de Labatut y las armas reales

El conspirador septembrino refugiado en el seminario

El rector sepultado en el oratorio

La sociedad filarmónica de Santa Marta

El profesor aburridor

Los carnavales en el Real Seminario Conciliar

Los combates desde el edificio durante las revueltas de 1871

El centinela asesino

El edificio del Real Seminario Conciliar, hoy

El retorno al uso educativo

La recuperación del edificio y puesta en valor por la Universidad del Magdalena, 2002

Proyecciones de la Universidad del Magdalena

Librería de la Universidad del Magdalena Emisora Cultural de la Universidad del Magdalena

Sede alterna de rectoría

Oficina de Extensión Cultural

Sede de la Sinfónica de la Universidad del Magdalena

Museo de Arte Contemporáneo

Epicentro de eventos

PRESENTACION

La educación de un pueblo siempre ha sido factor determinante para su desarrollo, desafortunadamente este aspecto tuvo poco fomento en la Provincia de Santa Marta durante la dominación española, al igual que otros temas claves para impulsar el progreso de tan vasto territorio. La poca actividad educativa se acentuó más durante el tiempo que estuvieron los Habsburgo en el trono español que coincidió con el fin del siglo XVII, durante esa época la iniciativa estuvo a cargo de las compañías religiosas enviadas desde España o de los propios obispos en el siglo XVIII.

Las dos primeras iniciativas por institucionalizar la educación en Santa Marta curiosamente se promueven después del cruel ataque incendiario del inglés William Goodson en 1655, que deja la ciudad en completa ruina con el primer proceso de emigración de sus vecinos a otros lugares más seguros. El primer gestor por constituir una escuela fue el obispo Francisco de la Trinidad y Arrieta (1662-1665) de la Orden de Predicadores en el año de 1662, para ello le propuso al monarca Felipe IV (1621-1665): “una cátedra de gramática para que los hijos de los vecinos la aprendiesen”.

El rey atendió tal solicitud y por la Real Cédula del 8 de junio de 1663, mandó al gobernador de Santa Marta que nombrase catedrático idóneo y a los oficiales Reales, que le acudiesen con 300 pesos al año de los novenos de diezmos de toda la provincia¹. Tal escuela debería funcionar en unas de las casas reconstruidas.

Años más tarde, hacia el año de 1671 el obispo Lucas Fernández de Piedrahita (1669-1677), tuvo la iniciativa de materializar un edificio para Seminario y luchar contra el analfabetismo que postraba la provincia. Aún la ciudad no se sobreponía del ataque referido, no había iglesia, ni casa episcopal y el pánico escénico persistía entre sus habitantes. El prelado con algunos materiales que había comprado, pidió a su venerable capítulo uno de los solares vacíos que tenía nuestra Catedral, las cuales eran de capellanías suyas cuyo principales habían prescritos en el ataque, otorgándole un solar avaluado en treinta pesos, una de las casas destruidas del gobernador Juan de Mendoza.

El obispo con la ayuda de la comunidad empezó a levantar la edificación, pero por falta de recursos se vio forzado a suspender la obra y de paso truncar el proyecto educativo. Dos años después el Obispo Piedrahita recibió una Real Cédula para:

Que ajustase con una de las tres religiones, Santo Domingo, San Francisco o Compañía de Jesús, que leyesen la cátedra de gramática que tenían situada y otra de moral².

El inconcluso colegio le sirvió de depósito o bodega para acopiar las maderas, ladrillos, piedras y cal necesarios para reedificar la Catedral construida por su antecesor obispo Sebastián de Ocando (1575-1623). Luego la construcción que durante un tiempo

¹ De la Rosa, Nicolás. *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad y Provincia de Santa Marta*, Bogotá, 1975; págs. 98-99

² Idem, págs. 111

recibió el nombre de colegio, fue habilitada como Palacio Episcopal en el primer cuarto del siglo XVIII.

La llegada de los Borbón al trono español abriendo el siglo XVIII le imprime otra dinámica al gobierno español, pero continúa el tema de la enseñanza en manos de los religiosos. El obispo Antonio de Monroy y Meneses se destacó por su abnegada dedicación en crear y sostener de su propio patrimonio algunas escuelas en esta ciudad, pero sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con el proyecto transformador de Carlos III (1758-1788), incluyeron un interés por modernizar el aparato de la administración pública, la tecnología, la ciencia y la cultura. La monarquía española y su grupo de asesores signados por el despotismo ilustrado comenzaron a sacar a España del marasmo decadente del gobierno de los últimos Habsburgo, empezando por la economía y la cultura.

Los seminarios como institución educativa para la formación de aspirantes al sacerdocio de niños y jóvenes, se habían creado en el Concilio de Trento en su sesión XXIII de 1563. Aunque algunos años antes, siguiendo las directrices dadas por el mismo Concilio en su sesión V de 1546, San Ignacio de Loyola había formado los colegios Romanos (1551) y Germánico (1552). El período postridentino conoció la creación de numerosos seminarios, muchos de los cuales fueron confiados a los jesuitas. Con la eliminación de las facultades de teología de las universidades operada a lo largo del siglo XIX, los seminarios ofrecieron un plan de estudio estructurado en dos ciclos: uno de humanidades (seminario menor) y otro de filosofía y teología (seminario mayor).

La educación en estos territorios a cargo de las compañías religiosas durante la segunda mitad del siglo XVIII, fue fuertemente criticada por la “inútil jerigonza” de la escolástica enseñada en colegios y Seminarios, clamaban por la introducción de las ciencias útiles, manifestaban que con gramáticas, teólogos y juristas no podían adelantar la tarea de modernización del Estado; pero esta discusión resultó muy ambigua, ejemplo de esta situación es la Universidad Pública y la reforma de los estudios encomendados por el virrey Manuel Guirior (1773-1776) al fiscal Moreno y Escandón en 1774. Este plan no tuvo aplicación según por falta de fondos para proveer cátedras, pero al parecer hubo reservas públicas por adoptar este plan considerado demasiado novedoso.

Cinco años más tarde una junta de estudios convocada por el Regente Gutiérrez de Piñeres para un nuevo plan, procuraba “igualar en lo posible al que antes servía de gobierno, para cautelar de este modo que con una absoluta novedad se sienten los efectos que este suele atraer”, según consta en una de las actas. De acuerdo a las palabras textuales del Arzobispo Martínez Compagnón:

No convenía instruir a los criollos por que eran muy inteligentes y muy propensos a la herejía.

Mientras tanto en Santa Marta, la cruzada por crear un establecimiento de educación religiosa llamado “Seminario Conciliar” surge con las solicitudes ante la monarquía por parte del obispo Francisco Navarro (1776-1788) y posteriormente con el persistente interés del obispo Anselmo José de Fraga y Márquez (1790-1792), que dio sus frutos en el siglo siguiente.

La gestión del edificio se produce durante el renacimiento urbano de Santa Marta bajo el reinado de los monarcas españoles Carlos III (1758-1788) y Carlos IV

(1788-1808), cuyo mayor momento se vivió en los treinta años comprendidos entre 1778 y 1808. Es la época de las construcciones de obras militares como los refuerzos a los fuertes de San Fernando, San Antonio e isla del Morro, triangulo defensivo del puerto en las postrimerías del siglo XVIII y la construcción del Cuartel de Infantería Fija Veterana. Además de las obras religiosas como la Catedral Basílica Menor, el Seminario Conciliar y más adelante la construcción del Cementerio San Miguel, que fueron las últimas obras realizadas por la Corona española en Santa Marta.

Pero la materialización de este edificio fue difícil por todos los inconvenientes que se presentaron, como en todo tipo de obra realizada por la Corona española ya sea religiosa, militar o civil, aquellos que hoy día se presentan como la falta de recursos, el incumplimiento de los contratistas, mala calidad de los materiales o problemas con la mano de obra. Otro factor que retrasaba un proyecto era el proceso de la aprobación de los planos y el presupuesto de su construcción.

Desde la península ibérica la monarquía española autorizaba las obras en sus territorios de ultramar previo concepto aprobatorio del *Consejo de Indias*, estos mandatos llegaban a través de Reales Cédulas recibidas por las autoridades civiles. La supervisión arquitectónica de estas obras estaban a cargo de un ***Director de Obras Reales***, ellos generalmente eran ingenieros militares formados en el *Cuerpo de Ingenieros Militares*, creado por iniciativa de los franceses.

El oficio de estos ingenieros militares era proyectar, construir y atender las obras defensivas en los puertos claves para el comercio ultramarino. Al mismo tiempo y ante la falta de personal técnico especializado hicieron frente a las necesidades de otros tipos de obras como la construcción de edificios públicos, hospitales, embarcaderos, iglesias, trazados de caminos, canales, puentes, alcantarillas y desagües. Igualmente el aporte de nuevas técnicas de extracción de reales minas, en las haciendas con innovaciones en los procesos de molienda, amalgamación o fundición. Idearon nuevas máquinas hidráulicas y de tracción animal, aparte de realizar visitas y reconocimientos del estado de las ciudades.

La escala utilizada en los planos era en la Vara del Marco de Castilla o Vara Castellana, equivalente a 0.835 metro. Los proyectos eran dibujados en papel verjurado, de arroz o de trapo de media o alta consistencia y lavado en colores.

EL EDIFICIO DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR

El antiguo edificio del Seminario Conciliar está ubicado en el corazón del Centro Histórico de Santa Marta, esquina de la Calle Grande (Calle 17) con el Callejón del Seminario (Carrera 2ª), por donde históricamente se encausaba las “avenidas” o crecientes del río Manzanares en época invernal; con un área construida de 1.586.25 M2 repartido en dos pisos. Este edificio es una de las pocas obras de importancia heredada por la ciudad durante la dominación española, construido a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX cuando las horas del gobierno monárquico español estaban contadas. Fue declarado Monumento Nacional de Colombia mediante el Decreto 2009 5-XI-1996 (DECLARA).

Hacia el lindero oeste o su parte posterior existió la iglesia y convento de Santo Domingo destruido por el terremoto de 1834, hoy en su sitio se levanta el Palacio Tayrona, sede de la Gobernación del Magdalena. Junto con la Catedral Basílica Menor forman dos extremos de tensión monumental en una zona considerada como el crisol de la arquitectura histórica de la ciudad, por la variedad de edificaciones que expresan un lenguaje arquitectónico de diferentes épocas. La historia de su construcción está muy ligada a la obra de la Catedral por los enfrentamientos entre obispos y gobernadores, las continuas cartas al monarca repletas de quejas de ambas partes y los intereses o afanes personales que abrigaban el apadrinamiento de ambas edificaciones.

La historia de su ocupación ha estado vinculada con el uso educacional desde su construcción, excepto las ocasiones que sirvió de Palacio de Gobierno en la segunda mitad del siglo XIX y sede de la Corporación Nacional de Turismo, Seccional Magdalena en el último cuarto del siglo XX, cuando esta entidad lo recuperó al cederlo en concesión de parte de la Gobernación del Magdalena. El título de propiedad respectivo a nombre de la Diócesis de Santa Marta lo constituye la Sentencia ejecutoriada proferida por el Honorable Tribunal Superior de Santa Marta el 25 de mayo de 1934, debidamente protocolizada en Escritura Pública No. 200 de 22 de junio de 1934, otorgada ante la Notaria Primera de Santa Marta, debidamente registrada.

El obispo Bernardo Botero Álvarez con el permiso de la Santa Sede procedió vender el edificio del Seminario Conciliar a la Gobernación del Magdalena durante la administración de Joaquín Campo Serrano, autorizado por la Asamblea del Departamento de acuerdo a la Ordenanza No. 72 de 1942 que le permitía adquirir bienes inmuebles con destino a locales para las oficinas departamentales como colecturías, estancos, inspecciones de renta y destacamentos de policía. La venta del edificio incluía los accesorios del edificio, anexidades y mejoras realizadas. La transacción se realizó por la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000.00), finiquitada mediante Escritura Pública No. 41 del 10 de abril de 1949 de la Notaria Primera del Circuito y realizada ante el Notario Público José Ariza, actuaron como testigos instrumentales los señores Juan Manuel Noguera y Eduardo Dávila.

PRECISIONES SOBRE EL NOMBRE ORIGINAL DEL EDIFICIO DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR

No obstante de constituirse en el único ejemplo de la arquitectura religiosa educacional de época hispana existente en la ciudad, con una tipología arquitectónica excepcional en el marco del patrimonio inmueble de Santa Marta, no ha sido valorado. Más bien ha permanecido en un anonimato bautizado con nombres que no les corresponden, como “Casa de la Cultura” o “Claustro San Juan Nepomuceno”, que refleja el poco interés o la indiferencia de los samarios por la historia de su ciudad. Esto puede obedecer a la vieja filosofía respecto a las obras de arquitectura –afortunadamente revalorada-, cuya importancia radicaba si en el inmueble habitó o pernotó algún prócer de la independencia o si fue residencia de algún oportunista español venido a más en tierras americanas.

Ante la confusión generada en su nombre original producto de los innumerables usos a lo largo de su servicio a la ciudad, es preciso aclarar tomando como referencia la documentación histórica del edificio. Existe un documento de julio de 1806 en el Archivo Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta, indicado como folios No. 15 al 22 del tomo 11, firmado por el monarca Carlos IV y dirigido al gobernador de Santa Marta y al virrey de Santa fe de Bogotá, donde aparece señalado el edificio como *Seminario Conciliar*, folio No. 15. Mas adelante en el folio No. 17 el mismo documento lo reseña como *Colegio Seminario*, pero nuevamente en el folio No. 19 lo denomina como *Seminario Conciliar*.

Otro documento del año de 1809 del mismo archivo, dirigido a los Señores de la Junta de Jurisdicciones Unidas, folios No. 13 y 14, referencia al edificio como la obra del *Real Seminario*, documento firmado por Manuel Conde a la sazón Mayordomo de Fábrica de la Iglesia Catedral de Santa Marta y encargado del gasto económico de la Casa del Real Seminario.

No hay duda que el edificio se haya construido con recursos para las *Reales Obras* del monarca Carlos IV y que su esencia arquitectónica estuviera destinada para albergar a los alumnos del Seminario Conciliar de la Diócesis de Santa Marta. Generalmente en el proceso de construcción de estos proyectos se identificaban como “Obras Reales”, como la *Real Administración de Aguardientes de Santa Marta*, construida en 1784 o los Reales Seminarios Conciliares en España como el de Zaragoza. Es justo y necesario identificar al edificio con el nombre de ***Real Seminario Conciliar*** de la Diócesis de Santa Marta, cuya recuperación es además un homenaje a la una ciudad que se identificó como realista hasta los últimos días de existencia del gobierno español en estas tierras. La recuperación arquitectónica del edificio y su nombre está sintonizada con la política de rescate de nuestro patrimonio y por ende de nuestra identidad cultural.

EL PROCESO DE SU CONSTRUCCIÓN: LA GESTION DEL OBISPO ANSELMO FRAGA Y MARQUEZ ANTE EL MONARCA CARLOS III

Desde el año de 1771 el obispo Agustín Manuel Camacho y Rojas (1765-1772), planteó la necesidad por contar con un Seminario en la Provincia de Santa Marta dada la insuficiencia de sacerdotes, prebendados y capellanes. La población se hallaba en un analfabetismo generalizado a pesar de sus esfuerzos no pudo sacar adelante su proyecto por falta de apoyo. Esta inquietud fue trasladada a la Corona española y por Cedula Real del 14 de enero de 1774, el monarca Carlos III concedió permiso para imponer medio real sobre cada frasco de aguardiente que se consumiese en la Provincia de Santa Marta, aplicando su recaudo para la conclusión de la Catedral y la iniciación del Seminario unido a ella o en sus inmediaciones:

.....Su importe a la conclusión de aquella Catedral y a la fábrica del Seminario Conciliar, mandando que el virrey de Santa fe, el gobernador, Reverendo Obispo y oficiales reales de Santa Marta en común acuerdo pusiera en practica la contribución, priorizando para dichos fines el goce de los Dos reales Novenos que empezarán a correr luego que se concluyese la gracia de ellos, estaba hecho a aquel Cabildo para aumento y rentas mis prebendados extendiéndose ambas por solo el tiempo de diez años: quiere reservarse y disponer lo que dicho Novenos estaba aplicado por Ley para la contribución del Seminario, principiándose este para 8 colegiales limitadamente después de construirse la fábrica de la Catedral, a la que deberá estar unido dicho Seminario, o en inmediación³.....

Mediante esta orden real se propuso se sufragara el mantenimiento de la obra, colegios, catedráticos y maestros en esta ciudad; la cual fue reiterada en otra real orden del 15 de febrero de 1792 para el establecer provisionalmente un Seminario, la erección de escuelas y el nombramiento de maestros.

El tiempo pasaba pero los trabajos de la Catedral marchaban lentamente o se interrumpían, lo que hacia más lejano el deseo de ver construido el edificio del Seminario Conciliar. Gracias a la Paz de París firmada por los monarcas Carlos III de España y Jorge III de Inglaterra, se acordó dar por terminada la segunda parte de la Guerra por el III Pacto de Familia (1779-1783), conflicto originado por la alianza entre España y Francia. Como consecuencia de esto las colonias americanas respiraron una relativa tranquilidad y al seno de la Corona española se propició un buen ambiente para atender otros asuntos, en especial lo que tenía que ver con la Real Hacienda. Finalizando el siglo XVIII, se advierte en la ciudad un progreso urbano nunca antes registrado, alternado con medidas económicas y militares instruidas desde España y ejecutadas por uno de los mandatarios más aplicados que tuvo la provincia de Santa Marta, el gobernador José de Astigárraga⁴.

³ Real Cédula del 14 de enero de 1774, por la que se estipula ½ real de impuesto sobre cada frasco de aguardiente que se consumiese en la Provincia de Santa Marta destinado su importe a la conclusión de la IGLESIA CATEDRAL y Seminario Conciliar. Tomo 11, folios. 15 - 22. 1806. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴ Ospino Valiente Alvaro. *El Drama Urbano de Santa Marta durante la Dominación Española*. Premio Departamental de Historia 1998. Ministerio de Cultura. Bogotá, 2002, pág. 69

La historia de la materialización del edificio para el Seminario Conciliar está sumergida en un mar de contrariedades y demostración de poder entre las autoridades civiles y eclesiásticas, hecho repetitivo desde la primera mitad del siglo XVIII con los enfrentamientos del obispo Antonio de Monroy y Meneses ante los gobernadores Juan Beltrán de Caicedo (1718–1726), José de Andía (1726-1733) y Juan de Vera Fajardo (1733-1743); reiterativamente el poder eclesiástico quiso imponerse ante el poder civil, inclusive contrariando las disposiciones reales.

El proceso de gestión y planeación del edificio del Seminario Conciliar tuvo como actores al capitán de fragata de la Real Armada José de Astigárraga, gobernador de la Provincia de Santa Marta (1785-1792), fiel cumplidor de los reales decretos que lo convirtieron en uno de los mejores gobernantes, su visión y capacidad de trabajo contribuyó al empuje progresista de esta ciudad a finales del siglo XVIII. Y por otro parte el obispo Francisco Navarro (1776-1788), quien fuera el primero en liderar e impulsar la obra del actual edificio del Seminario Conciliar; y por último, el obispo Anselmo José Fraga y Márquez (1789-1792), arcediano de la Catedral de Cartagena de Indias, rector de aquel Seminario, electo el 30 de abril 1790 y consagrado en Cartagena el 12 de septiembre del mismo año.

Con anterioridad un inmueble había sido destinado para Seminario a comienzos de la década de los 70's, la propuesta no se cristalizó y como no se habían pagado los réditos fue abandonado, usufructuándolo algunas personas que no pagaban arriendo. El abandono de la obra, originó un lío jurídico entre los aportantes del proyecto, por tal motivo hubo una reunión entre los señores Salvador Del Real y Soto arcediano de la Catedral, Luís de Robles y Lucas Munive, diputados para la administración de las temporalidades del Colegio Seminario.

La obra construida en ladrillo, piedra y cubierta de teja estaba ubicada en la Calle del Río (Carrera 2^a), cuyos linderos eran: Norte, herederos de Joaquín de Robles; Sur, Eduardo de la Guerra y Calle Real en medio; Oeste, Convento de Santo Domingo y por Este, Juan Cerdeño. Se hallaban impuesto 2.820 pesos, 2.000 pesos de ellos procedente de Juan Claros y ejecutado por su albacea y heredera Gabriela Antonia Núñez para beneficio de su alma y sus ascendientes. Los otros 820 pesos correspondían a la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción cuyo mayordomo era el coronel de milicias Pascual Díaz Granados, habían pasado muchos años sin iniciarse el proyecto, deduciendo uno réditos considerables⁵.

El obispo Fraga y Márquez consiguió gestionar su devolución pagando 75 pesos, sin incluir el pago de los años transcurridos, alquiló una casa contigua para su vivienda y otros salones para las clases. El incomodo inmueble estaba compuesto de una alcoba, una cocina y tres salas donde difícilmente se dictaban clases de latinidad a cargo de la compañía dominica con 20 alumnos, teología moral para 3 alumnos porque no había los educandos con aptitud para recibir clases, canto eclesiástico dirigido a los pensionados al servicio de la Catedral; por último, liturgia y teología moral a cargo del obispo.

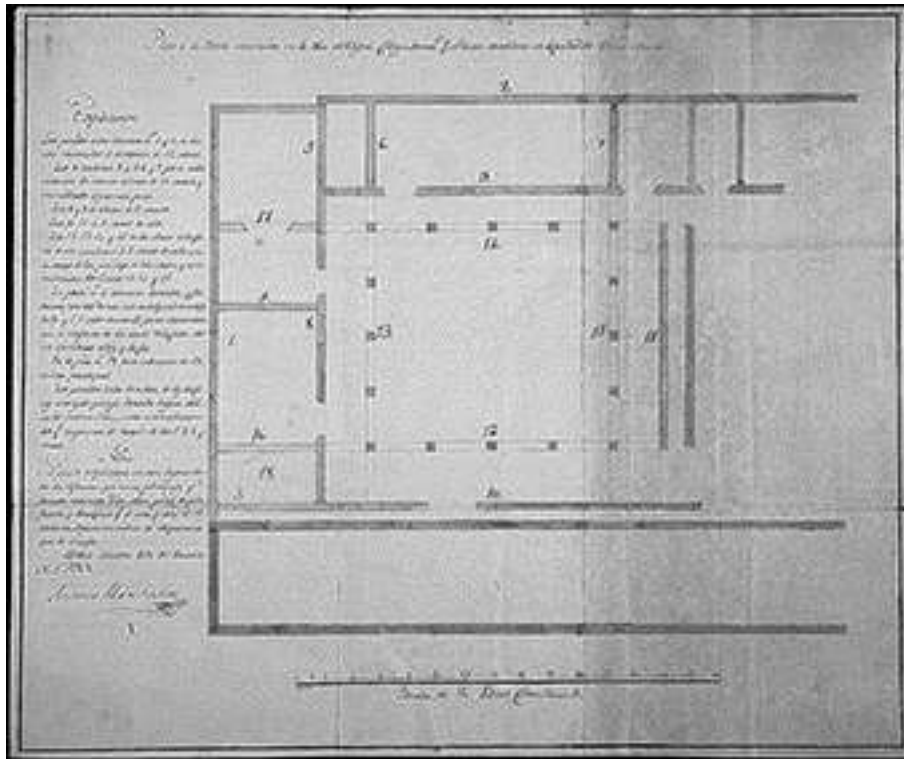
⁵ *Seminario Conciliar*. Tomo 3, folios 1-11. 1790. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

Mientras tanto una disposición de la monarquía española prorrogó por cinco años más y se ordenó que el 3% de dichas rentas se acumulara para la obra del Seminario. Por otra parte, iniciando su administración el gobernador Astigárraga, solicitó autorización para fundar dos escuelas de niños en Santa Marta y en los pueblos de los indios, la cual fue concedida y deducida del impuesto de aguardiente cobrado para la Catedral, otorgándole una suma de 120 pesos anuales para cada una de ellas, la cual consideró demasiado ínfima. Por tal motivo le propuso al monarca Carlos IV nuevos arbitrios para aumentarlas. No obstante de estos logros, el obispo Fraga y Márquez retomó la vieja idea de su antecesor y emprendió la titánica tarea de fundar un Colegio Seminario en esta ciudad encontrando la oposición del gobernador Astigárraga, que enseñándole una Real Cédula de 1788, hacia saber que no se comenzara dicha obra sin antes terminar la Catedral Basílica Menor iniciada desde 1766, bajo un ritmo lento e interrumpido de labores por las dificultades económicas.



Seminario Conciliar de Santa Marta

EL PROYECTO DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR DE SANTA MARTA ELABORADO POR EL DIRECTOR DE LAS REALES OBRAS, INGENIERO MILITAR ANTONIO MARCHANTE, 1793



Plano del Seminario Conciliar, Ing. Mil. Antonio Marchante, 1793

En virtud del gran interés del rey Carlos IV por tener concluida la Catedral en la que se habían invertido cuantiosas sumas de dinero entre tropiezos y desavenencias a través de un largo tiempo, el virrey José de Ezpeleta y Galdeano (1789-1797), dispuso el envío del ingeniero militar y Director de la Reales Obras, Antonio Marchante que en ese entonces prestaba su servicio en Santa fe de Bogotá para que se pusiera al frente de dicha obra, llegando a Santa Marta a finales de 1789, ofreciendo tenerla acabada en el termino de tres años. Una Cedula Real del 7 de diciembre de 1792, le reiteraba al gobernador Antonio de Samper poner en práctica el plan adoptado para la reedificación de la Catedral:

.....siempre que lo construido se hallare solidez y comodidades precisas con la aprobación del Director de las Reales Obras, Antonio Marchante⁶.....

Con el propósito de acelerar los trabajos se conformó una junta compuesta por el gobernador José de Astigárraga, el obispo Anselmo José de Fraga y Márquez, dos oficiales Reales y dos miembros del cabildo con pleno poder decisorio. Sin embargo desde la Diócesis de Santa Marta el obispo Fraga y Márquez insistía en la necesidad de comenzar a construir el Seminario Conciliar, pero el gobernador Astigárraga muy diplomáticamente se escudaba en las reales órdenes que fueron reiterativas entre 1791 y

⁶ Tomo 11, folios 15 - 22. 1806. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

1792, señalando que “bajo ninguna circunstancia se debía bajar el ritmo de la construcción de la Catedral”.

Muy a pesar de ello, eran continuas las cartas dirigidas por el obispo Fraga y Márquez y el gobernador Astigárraga al monarca Carlos IV en las que mutuamente se quejaban de la actitud del otro; el prelado exponía los impedimentos al gobernador y este ponía en manifiesto el desobedecimiento de las reales disposiciones.

Antes de terminar su mandato Astigárraga se reunió con el obispo que insistía en la necesidad de comenzar la obra del Seminario Conciliar, con la finalidad de señalar el sitio para cuando llegara el momento de su construcción, el terreno apropiado debería estar en los alrededores de la Catedral o la Iglesia San de Francisco. Este prelado tuvo los mismos intenciones de su antecesor, para tal efecto dio instrucción para que todos los administradores de renta eclesiástica que diesen relación jurada de sus productos destinados al 39%, como lo mandaban las leyes para esa obra⁷.

Tercamente el obispo Fraga y Márquez desafiando la investidura del gobernador y pasando por encima de la orden del Rey, comenzó una construcción bajo su cuenta y riesgo, sin proyecto alguno y con una mano de obra de mala calidad, según manifestó para las habitaciones episcopales de sus sucesores, pero su plan quedó al descubierto porque se supo que era para Seminario⁸. Delegaron al ingeniero Antonio Marchante examinara lo construido, dictaminando la obra como de mala factura, procediendo a elaborar un diseño técnicamente especificado del edificio para el Seminario Conciliar, estimando el costo de su construcción en unos 30.000 pesos, que el gobernador notificó a Su Majestad⁹.

El plano está firmado por Antonio Marchante y tiene la siguiente explicación:

Seminario Santa Marta 1793

Plano de las paredes construidas en la obra del edificio, colegio seminario, que se desea establecer en la ciudad de Santa Marta.

Explicación:

Las paredes de color carmín numeros 1 y 2 se hallan executadas a elevación de 11 varas.

Las de traviesa 3-4-5-6-7 por su medio contienen la misma altura de 11 varas y enmaderado el primer piso.

Las 8 y 9 se elevan a 9 varas.

Las 12-13-14 y 15 de los arcos rebajados de sus corredores a 5 varas de alto con 4 varas de luz por bajo de dichos arcos, y enmaderadas las líneas 13-14 y 15.

La pared numero 4 conviene demoler y fabricar (con las demas sus correspondientes) la 16 y 17 de color amarillo contrarrestar el empujo de los arcos rebajados de sus corredores altos y bajos.

En la pieza numero 18 se debe colocarse la escalera principal.

⁷ Restrepo Tirado Ernesto. *Historia de la Provincia de Santa Marta*, Bogotá, 1953; pág. 253

⁸ Idem, pág. 254

⁹ Carta fechada el 23 de junio de 1793

Las paredes color sombra, de los edificios contiguos precisa demoler según indica la obra; como se demolieron las que ocupaban el lugar de las 1-2-8 y otras.

NOTA: No puede explicarse en este lugar toda la reforma que en su plantage y demas necesita dicha obra para la perfeccion y beneficio de uno y otro, le resultará según considere el arquitecto que la dirija.

Santa Marta 29 de enero de 1793. Antonio Marchante (firmado)

En carmín amarillo en las paredes números 15, 16 y 17 y gris, el color sombra del texto, en la gran crujía inferior, en el número vertical aislado de la derecha y en el extremo del muro numero 2.

El Consejo ordenó la suspensión de la obra de manera inmediata, para iniciarla una vez se terminara la Catedral en un sitio adecuado y que las casas que en efecto se habían destinado se sacasen a remate¹⁰. El obispo había mal invertido 8000 pesos en esa obra y Su Majestad coincidió con la opinión del Real Consejo en venderla, orden dada de acuerdo a la Cedula Real del 19 de septiembre de 1798. Al morir el prelado Fraga y Márquez dejó al Seminario como el único heredero de todos sus bienes.

Mientras tanto las rentas para la construcción de la Catedral provenían del cobro de medio real por azumbre de aguardiente recaudadas durante 10 años, conforme a la Cedula Real del 21 de febrero de 1792. Al expirar el tiempo estipulado para su recaudo, el gobernador y el director general de rentas consultaron al virrey José de Ezpeleta si podían seguir cobrando de acuerdo a una cedula real del 1 de noviembre de 1786 que los autorizaba, la respuesta fue positiva con la condición que debían depositarlas mientras elevaban consulta al Rey.

EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR DURANTE LA GOBERNACIÓN DE ANDRES DE SAMPER.

El gobernador José de Astigárraga entregó su cargo en 1792, sucediéndole en el cargo el coronel de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago, Antonio de Samper (1793-1804) a quien correspondió entregar la obra blanca de la Catedral al deán José Díaz Granados en julio de 1796. Era un gran alivio para los interesados en hacer realidad el proyecto del Seminario Conciliar principalmente al obispado; aunque ello no significara que la Catedral no necesitaría más recursos como efectivamente aconteció cuando el gobernador le reiteraba al monarca Carlos IV, los dos reales novenos de los diezmos durante diez años para dotarla de ornamentos y enseres necesarios de que carecía¹¹. El cabildo de Santa Marta estuvo de acuerdo con la solicitud de utilizar los recursos remanentes para la construcción del Seminario Conciliar.

¹⁰ Restrepo, pág. 254

¹¹ Carta del gobernador a S.M. julio 25 de 1796

Al morir el obispo Fraga y Márquez, el obispado de Santa Marta le fue ofrecido a Juan José González Batres que no aceptó, sucedieron en el obispado José Alejandro de Egües y Villamizar (1794-1796), Diego de Santa Marta Cevallos y Escobedo (1779), Juan Francisco de Alendano y Eugenio Cecé (1803); estos prelados murieron a los pocos meses de consagrarse en la Diócesis de Santa Marta, muy poco se sabe de sus labores en beneficio de la obra del Seminario Conciliar.

No creemos que la obra inconclusa de Lucas Fernández de Piedrahita que data de 1671, haya sido utilizada 120 años después para sobreedificar el nuevo Seminario diseñado por Marchante; tampoco hay la demostración documental o planimétrica que revelen contundentemente una conexión histórica que relacione dos obras de diferentes momentos históricos. Es una realidad que lo proyectado por Marchante se trata de un rediseño sobre una obra comenzada y complicada para su adaptación al nuevo uso. Tanto que en su nota del plano dice:

No puede explicarse en este lugar toda la reforma que en su plantage y demas necesita dicha obra para la perfeccion y beneficio de uno y otro, le resultará según considere el arquitecto que la dirija.

En las anotaciones del plano también se refiere a muros ejecutados o por demoler. Suponemos que se trate de la obra iniciada por el obispo Fraga y Márquez e inspeccionada por el mismo Marchante. La información documental encontrada no ofrecen la fecha precisa del inicio de la obra actual, pero de acuerdo a las instrucciones reales que ordenaban iniciar su construcción después de terminar la Catedral, esta podemos establecerla entre los años de 1798 a 1802. Las informaciones referentes al proceso de su construcción son escasas, no hay registros ni actas en nuestros archivos que permitan establecer el desarrollo de la obra, como si existen datos acerca de asuntos de peticiones de presupuesto, órdenes de recaudos o datos sueltos de gastos durante su ejecución entre 1806 y 1810.

No habiendo podido cobrar la crecida suma que le debían a la Real Hacienda, el 17 de abril de 1809 se reunieron en la Casa de Gobierno, el señor Víctor de Salcedo y Somodevilla (1805-1810), coronel de infantería, gobernador Comandante General de esta Plaza y Provincia; por su Majestad Vicepatrono Real, el obispo Miguel Sánchez Cerrudo y los señores Pedro Rodríguez tesorero oficial Real y José Eulalio Lioni tesorero de la Catedral para tratar el estado de la obra y el pago de materiales y jornales que ascendían a 3.634 pesos cuarto y medio reales, líquidos de los dos reales novenos a marzo de 1808, cedidos por el rey a la Catedral y lo sobrante, como hemos dicho de manera ínfima para la obra del Seminario, disponiendo entregar 250 pesos semanales para el pago de jornales a los oficiales de las reales obras¹².

Sin embargo podemos establecer que los recursos recaudados del impuesto del aguardiente en el primer lustro del siglo XIX, se invirtieron en el mobiliario interior de la Catedral, faltándole dos altares y los vitrales para las claraboyas; por lo tanto, fue muy poco lo que se pudo adelantar en la obra del Seminario Conciliar. El periodo de mayor intensidad constructiva del Seminario Conciliar se precisa entre 1806 y 1810 por

¹² Colegio Seminario, reparaciones. *Disposiciones del Vicario apostólico sobre los gastos de los jornales que han de pagar por esta obra.* Tomo 10, folios 41 – 47, 1809. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

los reportes y peticiones de presupuesto. Por ejemplo, Miguel Conde, mayordomo de la fábrica de la Catedral y encargado de los gastos de la obra del “Real Seminario” se dirige a la Junta de Jurisdicciones Unidas, deduciendo que de acuerdo a las cuentas presentadas a 30 de junio de 1809, no quedaban intereses en ese ramo para contribuir a los gastos de dicha obra. Solicita arbitrios, pues se hallaba moroso en los pagos y agotados los recursos podría suspenderse la construcción; por lo tanto requería urgentemente un préstamo o suplemento de los cuatro reales novenos¹³.

La petición es delegada a Juan Elías López quien le manifiesta la imposibilidad de su petición de suplemento o préstamo por no faltar a las Leyes, cuyos sobrante se ordenan depositar en una arca de tres claves, según la Real Cedula del 23 de agosto de 1786 y le recuerda el 3% de todas las rentas eclesiásticas, recomendándole presionar a los deudores. El mismo documento está refrendado por el gobernador Salcedo y por José León Godoy, reconociendo estar de acuerdo con el dictamen de López, fechado el 7 de agosto de 1809¹⁴.

Posesionado el obispo Miguel Sánchez Cerrudo (1808-1810), procuró profesar en sus sermones el amor a la religión y al Rey, como si tuviera un presagio de lo que la historia se encargaría de revelar poco tiempo después con el derrumbe del dominio del imperio español en estos territorios. Su señoría quedó impresionado con la ignorancia del clero y el deterioro de las costumbres. Las clases en el hospicio hacia mucho tiempo no se dictaban porque los dominicos lo habían abandonado; por tal motivo dio apertura a las clases de teología y filosofía, latín y teología moral.

La construcción del Seminario se seguía impulsando desde la Diócesis de Santa Marta de la mano de dicho obispo su último gran gestor, no obstante las dificultades económicas, contando sólo con el apoyo del vecindario, que fue benéfico. Aunque la Catedral contaba con el mobiliario interior y el gran reloj en una de sus torres, le faltaba solo los ornamentos y vasos sagrados, por lo que hubo necesidad de invertir urgentemente los reales novenos cedidos por la Corona a la obra del Seminario, debido al peligro que representaba la época invernal del año de 1810, que podía deteriorar lo realizado.

El obispo solicitó con urgencia depositar 10.000 pesos para la obra del Seminario y 5.000 pesos restantes para la guerra, dinero que se hallaba en las cajas reales producto de los sobrantes de novenos benéficos diezmos. Con el remate de los bienes de doña Francisca Martínez, que en su testamento había deseado se invirtiera en beneficio de su alma, se fundó un Canonicato, además que se obligase en algunas cátedras para la enseñanza en el Seminario, siendo nombrado su responsable, Juan Fernández de Sotomayor. Paralelo a las obras del Seminario, Su Señoría trabajó por la construcción del cementerio en las afueras de la ciudad.

No obstante que el edificio no estaba terminado, el 30 de mayo de 1810 (día de San Fernando) se realizó un acto solemne y honorífico de fijación de las armas del monarca Fernando VII en la puerta del Seminario, presidido por el gobernador Víctor de

¹³ *Sobre gastos del Seminario Conciliar*. Tomo 10, folios 13 – 14, 1809. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

¹⁴ *Idem, idem.*

Salcedo y Somodevilla, con la asistencia de los dos cabildos y todo el vecindario. La fecha oficial de la terminación de la obra fue el 4 de enero de 1811, según el testimonio sentado en una comunicación del 2 de febrero del mismo año firmado por el vicario capitular Plácido Hernández Domínguez. Hasta ese año se habían invertido 16.154 pesos más que habían producidos los novenos y otros recursos por parte del prelado, sobre los cuales se debían 11.471 pesos, para cancelarlos y seguir invirtiendo en los gastos de la Catedral, como dotar de cátedras al Seminario. El obispo y el gobernador Tomás de Acosta (1810–1813), pidieron que les otorgaran la reales novenos por diez años más, el Consejo Real autorizó su recaudo.

El obispo Sánchez Cerrudo murió en 1810 a causa de la epidemia del vomito negro que azotó la ciudad, sucediéndole su mano derecha el obispo Manuel Redondo (1811-1819). Este prelado continuó el trabajo para establecer escuelas en idioma castellano, recogió las contribuciones ordenadas por virreyes y audiencias. Igualmente impulsó la creación de una escuela para niños huérfanos de la guerra en 1816, solicitando apoyo al Ayuntamiento para que ofrecieran un lote, poniendo el gobernador Pedro Ruiz de Porras (1813–1820) a disposición 100 varas de terreno al oriente del Seminario. Unidos bajo un mismo propósito las autoridades civiles y eclesiásticas, se dirigieron al Rey solicitando le cedieran los sobrantes del impuesto del aguardiente destinado al Seminario, cuyo producto para la fecha era de 1000 pesos¹⁵.

Una vez concluido el Seminario Conciliar el paso siguiente era colocarlo a disposición de la educación de la juventud samaria, pero la confusión generada por el conflicto armado interno por establecer un nuevo gobierno de principio republicano, involucró a este edificio en una de las grandes ironías de la historia de Santa Marta, porque la apertura no se realizó como institución educativa sino como cárcel de manera provisional donde encerraron a los pocos samarios que se atrevieron a declararse libres de España, entre ellos el religioso Santiago Paerez Mazenett, su futuro rector que luego fuera trasladado al fuerte de la isla del Morro convertido en prisión de donde se fugó en 1813.

Mientras tanto el monarca Fernando VII (1808-1833), seguía empeñado en la creación de nuevos Seminarios en territorios bajo el poder político-administrativo de España¹⁶. Para tal fin, publicó en 1817 “acerca de la satisfacción del 3%, señalando para su subsistencia sobre los sínodos de los curas, se le ha tenido presente lo que en particular se halle dispuesto por las Leyes octava y novena, Título 24, libro I del nuevo Código de Indias, al tenor dice lo siguiente”:

*Ley Octava: Se contribuía al Colegio Seminarios con el 3%.
Debiendo contribuir con arreglos al Concilio del Trento con el tres por ciento para el Colegio Seminario todos los prebendados, curas, clérigos, religiosos, doctrineros y cofradía mandamos se haga esta deducción de su respectivas cuotas y que se invierta su producto en los fines de su concesiónLey Novena: No se inviertan en otros fines la cuota señalada a los seminarios. Para que los Seminarios conciliares se conserven*

¹⁵ Carta de Pedro Ruiz de Porras y el Obispo Manuel Redondo, fechadas 4 de mayo, 25 mayo y 16 mayo de 1816.

¹⁶ *Se establece un Obispado y Colegio Seminario en la ciudad de Santa Fe capital de la Provincia de Nuevo Méjico*. Tomo 15, folio 212. 1813. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

*cuando estuviesen establecidos, y se funden y establezcan de nuevo donde no los habían*¹⁷.

A lo largo del siglo XIX, el edificio del Seminario Conciliar se constituyó en un hito arquitectónico, escenario de las actividades culturales de la ciudad, involucrado en conflictos políticos y desastres naturales como el “terremoto de 1834” que a decir del viajero francés Elisée Reclus (1855)¹⁸, “destruyó más de cien casas”. Después de este fenómeno natural la imagen urbana de Santa Marta quedó deteriorada por la imposibilidad de los samarios de recuperarse de esta catástrofe por inconvenientes económicos, en medio de la ruina se destacaba el firme edificio del Seminario Conciliar. Se reportó la considerable avería del convento de Santo Domingo que quedaba en la parte posterior del Seminario, al poco tiempo el convento estaba en completa ruina, no existió interés por su recuperación y muchos de los restos de los materiales de construcción fueron utilizados para la reconstrucción de varias casas, tanto que fue subastado incluyendo el terreno por la suma de \$ 467,20 adquirida por el señor Manuel Abello en 1851¹⁹.

El edificio ha estado ajeno a otros desastres naturales como el pavoroso incendio del 1 de mayo de 1892 que acabó con muchas edificaciones en la ciudad²⁰, y la inundación del río Manzanares cuando se desbordó inundando a Santa Marta, recordado como el “ciclón de 1894”²¹.

OTRAS INTERVENCIONES ARQUITECTONICAS

Toda obra de arquitectura requiere de un mantenimiento anual para su conservación, más aquellas que como el edificio del Seminario Conciliar por sus características constructivas y ambientales necesitan un cuidado constante para frenar el deterioro. Sobretodo de las eflorescencias tan marcada en las edificaciones de época hispánica, producidas por el alto nivel freático de Santa Marta. Seguramente a lo largo del siglo XIX, el edificio mantuvo un nivel alto de conservación por el esmero de la Diócesis, anualmente hubo que hacerle trabajos de mantenimiento, aunque teniendo en cuenta el estado lamentable de pobreza, dudamos que esos trabajos se realizaran rigurosamente cada año. Por documentos de la propia Diócesis de Santa Marta, tenemos

¹⁷ *Código de las Indias y Ley octava que prescribe el 3% adjudicado a los colegios seminario para su manutención*. Tomo 11, folio 2. 1817. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

¹⁸ Geógrafo francés. Recorrió gran parte de nuestra región destacando aspectos importantes como las aldeas indígenas y las descripciones sobre la Sierra Nevada de Santa Marta. Publicó la obra “*VIAJE A LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA*”. Bogotá, Imprenta de Foción Mantilla, 1869.

¹⁹ Alarcón José C, *Compendio de Historia del Departamento del Magdalena*. pág, 105

²⁰ *Sobre un incendio en Santa Marta*, Tomo, 144, folio 216, 1892. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

²¹ *Desbordamiento del Manzanares*. Tomo 150, folio 105, 1894. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

una relación de gastos de una seria intervención realizada en 1905, cuando su rector era Eloy María de Orihuela²².

Estos trabajos consistieron en la recuperación de la cubierta de azotea, resanes de muros, reparación de la carpintería en madera, dotación de cerraduras, arreglos de pisos y aplicación de pintura general en ocre amarillo, que nos revela su color tradicional. Trabajaron como contratista de la mano de obra el maestro de construcción Julián Padilla, además de los señores Francisco Castrillo, Carlos Perea, Pedro Tache, Julio Medina, Rafael López y Luís Maiguel en la carpintería. Además de estos trabajos hay pagos de unos arreglos de camas a Clímaco Hernández.

De esa fecha en adelante son pocos los datos sobre intervenciones arquitectónicas de importancia realizadas al edificio, la más importante fueron las obras de recuperación realizadas entre los años de 1972 a 1975, cuando la Corporación Nacional de Turismo recibe el edificio en comodato a 30 años de la Gobernación del Magdalena; luego que el edificio estuviera abandonado por mucho tiempo, cuando la Universidad Tecnológica del Magdalena lo desocupó para instalarse en sus actuales predios.

²² *Refacción del edificio Seminario*, Tomo 158, folio 88 – 102, 1907. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

IDENTIDAD Y REPRESENTATIVIDAD

EL NEOCLASICISMO RELIGIOSO

La arquitectura religiosa colonial nace con las fundaciones de las primeras ciudades colombianas, a lo largo de la dominación político-administrativa de España se destacaron esas obras como supremo símbolo cultural de la monarquía. Testigos de estos majestuosos legados se levantan ejemplos principalmente en ciudades como Cartagena, Mompox, Bogotá, Tunja y Popayán, que tuvieron la fortuna de estar dentro de la dinámica comercial y administrativa de la Corona española. Así mismo en otros lugares del territorio neogranadino en los siglos XVI y XVII, se erigieron centros de evangelización para propagar la fe a través de iglesias, templos doctrineros, capillas posas y ermitas.

La arquitectura religiosa colonial de Santa Marta durante los siglos XV, XVII y primera mitad del XVIII, se caracterizó por su pobreza arquitectónica y su mala factura constructiva, ello agravado a las continuas destrucciones a que estuvo sometida por parte de los enemigos de España en especial los ingleses. Las iglesias se convertían en su primer objetivo militar a las que saqueaban y arruinaban. Sólo en la segunda mitad del siglo XVIII, durante el momento de resurrección urbana de Santa Marta se construyeron obras de envergadura, que hoy se constituyen en símbolos de la arquitectura hispana, gracias al interés del monarca Carlos III y su hijo Carlos IV. Eminentemente historiadores del Arte Hispanoamericano han disertado sobre la sencillez de la arquitectura religiosa colonial, dilucidando el uso repetitivo de ciertos modelos peninsulares con una notoria variación ornamental y proporcional. Esto es explicable por el vínculo con la Madre Patria, persistieron el aporte de hombres e ideas que nutrieron las Bellas Artes.

Desde la arquitectura se estaba trazando un eje ideológico que buscaba sustentar el poderío de la Corona española y acentuar los procesos religiosos. A través de la arquitectura religiosa en especial las iglesias, España maneja la conciencia colectiva desde los pulpitos para afianzar el amor al rey y a la religión católica.

EL LENGUAJE ARQUITECTONICO DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR

El Seminario Conciliar guarda el patrón tradicional conventual europeo, con una vida social volcada hacia su interior, desarrollada en una tipología organizacional de patio rodeado de espacios habitables, impronta de la herencia castellana y mudéjar a la vez. Presenta un criterio claro de distribución espacial resuelto en dos plantas, cuyo primer piso se desenvuelve inicialmente con un espacioso vestíbulo donde se articula una gran escalera de dos tramos en dirección opuesta y con un rellano a la mitad de altura que conduce a otro vestíbulo en la segunda planta. Además el vestíbulo de entrada del primer piso enmarca el antiguo salón para oratorio en el extremo izquierdo. El patio interior está rodeado por una arcada que cierra su perímetro a manera de galería y los accesos a los espacios circundantes.

La planta alta repite el mismo esquema de la planta baja con distribución a través de la galería abalaustrada y con dos tramos de escalera en madera que conduce a la azotea, que facilitaba el repique de las dos campanas de la espadaña ubicada en el ángulo superior izquierdo de la fachada principal. No ha sido posible hallar los nombres originales de los espacios, pero de acuerdo a varios documentos examinados encontramos referencia de algunos de ellos, como el salón de actos literarios, el oratorio o capilla, la sala rectoral, los dormitorios, la cocina, etc.

La fachada es inspiración del neoclasicismo religioso, llevado por los Borbon de extirpe francesa a la cultura española, luego que asumieran el trono española a comienzos del siglo XVIII. Los principios estéticos y formales corresponden a la sencillez de sus líneas y superficies, resultado de la modulación de sus vanos imponentes influenciado por el clima. Los principios renacentistas del eje de simetría con la colocación central de la puerta de visual axial, no tienen aplicación válida en este diseño, más si se encuentran tendencias claras de academicismo, como el diseño de su portada de acceso, el oculo superior y las cornisas.

UN HITO ARQUITECTÓNICO EN LA ÉPOCA DE LA RESURRECCIÓN URBANA DE SANTA MARTA DURANTE LA GOBERNACIÓN DE JOSÉ DE ASTIGÁRRAGA: EL SIGNIFICADO PARA LA CIUDAD.

A lo largo de su historia española Santa Marta no tuvo edificaciones monumentales, el escaso dinamismo portuario y agrícola por ende comercial, la condujeron a una extrema pobreza económica reflejada en su perfil urbano. La calidad constructiva de las edificaciones de Santa Marta fueron generalmente de mala calidad, la mano de obra era muy escasa y el personal calificado ocasionalmente lo enviaban desde Cartagena comisionado por el virrey; prueba de esto es que el ingeniero militar Antonio Marchante fue enviado desde Santa fe de Bogotá para hacerse cargo de la obra de la Catedral.

La mayor parte de los edificios religiosos eran los más importantes en las ciudades hispanas por sus características monumentales. De acuerdo a la imagen urbana más antigua que conocemos de Santa Marta correspondiente a una acuarela del vicecónsul inglés Edward Mark de 1848²³, la Catedral, una vivienda de dos plantas hoy denominada como Casa de la Aduana y el edificio del Seminario Conciliar son los más desatacados en el conjunto urbano visto desde las abras de Santa Ana. Esto posibilitado por la tradicional tipología de las viviendas en Santa Marta resueltas en una sola planta, que según al alférez De la Rosa, eran bajas por temor a la recia brisa²⁴.

²³ *Colombia, Acuarelas de Mark*, 1843-1856. Banco de la República, pág. 37

²⁴ De la Rosa, pág. 184.

VIDA INTIMA DEL EDIFICIO DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR

El siglo XIX comenzó con la puesta en marcha de la construcción del edificio del Seminario Conciliar, las dificultades económicas hicieron pasar una década para su finalización constructiva. Luego los asuntos políticos con el cambio de gobierno dejaron a un lado el tema de la educación durante otra década.

La aparente normalidad institucional en medio de la anarquía del nuevo gobierno republicano permitió al Congreso de la República expedir la Ley de 28 julio de 1821 por lo cual se suprimían los conventos de religiosos que el día de la sanción no tuviesen por lo menos ocho religiosos, disponiendo que sus rentas quedaran a beneficio de la enseñanza primaria; pero muy pocas escuelas pudieron abrirse, por carecer fondos para pagar los maestros²⁵. En Santa Marta se suprimieron los conventos de Santo Domingo y el de San Francisco, hasta entonces en esta ciudad podrían existir dos antipedagógicas escuelas y el edificio del Seminario Conciliar terminado en su aspecto constructivo.

Otro hito educativo en la ciudad de Santa Marta ocurrió el 23 de noviembre 1824, siendo gobernador José Sardá (1823-1824), cuando recibe unos ejemplares del Método Lancasteriano (Método de Enseñanza Medio y Simultánea) enviado por fray José María Geraldino, Orden de Predicadores Franciscano desde Bogotá, una gran novedad en el mundo. Ante tal motivo solicita un permiso para abrir en la provincia una escuela con este sistema. Al regreso del reverendo Padre José María Geraldino, Sardá le contrató para que dictara clases y preparara al rector de ese plantel, Padre Francisco Timoteo Rivera. Luego de haber preparado al personal y dejado funcionando el colegio, nombró al Padre Geraldino rector del colegio Lancasteriano de Ocaña. Para esta época, la enseñanza el país se había ensanchado aboliendo el sistema colonial que le limitaba a clases.

Durante la presidencia del general Tomás Cipriano de Mosquera (1845-1849), gracias al monopolio del tabaco que con el 20% de la venta permitió destinar recursos al fondo para abrir y sostener escuelas provistas de todos los mobiliarios, textos y útiles y pago a preceptores. El Departamento del Magdalena obtenía grandes ingresos en los rendimientos de Aduana, que sirvieron para aumentos de sueldo a funcionarios y engrosar la burocracia en detrimento del presupuesto de la educación, durante la segunda mitad del siglo XIX, época de revoluciones que empezaban por cerrar las instalaciones educativas.

Muy poco interés hubo en el fomento para abrir instituciones educativas en el Departamento del Magdalena durante este siglo, tenemos conocimiento de dos planteles creados por la Cámara Provincial que tuvieron una efímera existencia: el Colegio de la Concepción para niñas formado de acuerdo a la Ordenanza de 29 de septiembre de 1849 y el Colegio Provincial Santander por Ordenanza de 19 de octubre de 1850.

Otros intentos por aportar enseñanza a la juventud de Santa Marta fueron el Colegio particular para ambos sexos de Pedro Diegues y la señora Manuela Mutis (1842); el Colegio de la Concordia (1866) poca existencia a cargo de Carmen de Lozada; el Colegio Núñez (1869) fundado por Miguel Núñez; la Escuela Normal para

²⁵ Alarcón, pág. 104

Varones y Escuela Normal de Señoritas (1871) y la Escuela Normal de Institutores (1874) cuyo director era Carlos Meisel. En la última década de este siglo el gobernador Ramón Goenaga, fundó el Colegio Magdalena y la Escuela de Artes y Oficios en Santa Marta y el Instituto de Música con los alumnos de la Escuela Normal.

El edificio del Seminario Conciliar a través de su existencia siempre ha conservado su esencia educativa y eje de la actividad cultural de Santa Marta. Veamos los usos que ha tenido desde su apertura.

SEMINARIO CONCILIAR, 1811

La historia se encargó de relacionar al edificio del Seminario Conciliar con los primeros brotes insurgentes por la independencia del dominio español. En enero de 1811 se declaró oficialmente terminada su obra, pero fue utilizado provisionalmente como cárcel a los contados samarios que osaron por alterar la tranquila cotidianidad samaria con sus ideas libertarias.

La guerra por la independencia impidió el normal desarrollo de las actividades educativas del Seminario por muchos años. Una vez normalizado el orden público del provisor del obispado de la diócesis plantea la necesidad de dar apertura al Colegio un 5 de julio de 1824. Carlos Soubllette resuelve que se restablezca el Colegio Seminario como lo prevé el Art. 1 del Decreto del 17 de mayo y que:

”Se ponga el edificio en la posibilidad de abrir sus clases para más tarde el 18 de octubre”.²⁶

El provisor entusiasmado con la idea de reabrir el plantel se ofreció para encargarse de la cátedra de filosofía, por su gran interés fue premiado nombrándolo rector del Colegio y ordenándole elegir un vicerrector; además de buscar quienes se encargara de la cátedras de lectura, gramática y castellano. La marcha académica del Seminario Conciliar en sus primeros años estuvo signada por altibajos administrativos y económicos, producto de la inestabilidad política del país, época de ilusos visionarios que trataban de darle un orden administrativo al país entre una maraña de reformas legislativas. Fue así como en 1827, funcionó en el edificio una dependencia de la Universidad del Magdalena e Istmo, fundada por el presidente Bolívar y el vicepresidente Santander, más con sentido preuniversitario o secundario, que universitario²⁷.

Para 1832 era rector de la institución el canónico penitenciario Santiago Pérez Mazenet que reclama intereses del Colegio Seminario²⁸.

²⁶ C. Soubllette escribe al Obispo de Santa Marta sobre la apertura del Colegio Seminario. Tomo 28, folio 67. 1824. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

²⁷ Bermúdez Bermúdez, Arturo. *Materiales para la Historia de Santa Marta*, pág. 55. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá, 1997.

²⁸ Santiago Pérez Mazenet que reclama intereses del Colegio Seminario. Tomo 39, folio 89 – 96. 1833. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

SEMINARIO PROVINCIAL, 1834

En 1834 el Seminario Conciliar fue declarado Seminario Provincial, aunque años más tarde por decreto del Poder Ejecutivo volvió a ser Seminario Conciliar²⁹. Ese mismo año el Congreso de la República resuelve otorgarle una ayuda con una renta anual de \$2.000. Para esta década se consolidan las actividades educativas, al igual que mejoran la situación de sus finanzas. La institución recibe bienes inmuebles a través de capellanías y donaciones³⁰.

La Diócesis de Santa Marta emprendió la tarea de dotar de todos los elementos necesarios para poner en funcionamiento tan anhelado proyecto, para lo cual se conformó un asiento de las donaciones que hicieron al Seminario para la librería en especie y para materiales y jornales en efectivo. Fueron donantes los señores: Andrés Linero, Rafael Zúñiga, Apolinar de la Torre, José León, Francisco Hernández, Andrés Bravo, Fernando Granados, Basilio García, Andrés González, Juan José de Ujueta, Mariano Toledo, Josefa María, Francisco Rodríguez³¹.

COLEGIO SAN JUAN NEPOMUCENO, 1842

De vuelta a Seminario en 1842, adopta el nombre de *Seminario de San Juan Nepomuceno de Santa Marta*³², aún dependiente de la Diócesis, su rector era Esteban Díaz Granados y era catedrático de teología y derecho canónico. Como catedráticos figuraban José Antonio Díaz Granados en la cátedra de legislación universal, Eduardo Salazar en la cátedra de filosofía, Faustino de Duque en la cátedra de gramática y castellano y Agustín Díaz Granados en la clase de Jurisprudencia. Como alumnos el Seminario San Juan Nepomuceno contaban con Miguel Vengochea, José Antonio Obregón, Félix Díaz Granados, Gregorio Obregón, José Antonio Castro, Antonio Mier, Ramón Araujo, Francisco Noguera, Manuel Avendaño, Eloy Llanos, Francisco Márquez, Joaquín Zúñiga, Manuel Cervera, Gabriel Vengochea, José Faustino de Luque y José Concepción Núñez; además de los presbiterianos José María Noriega, Juan Antonio Araujo y Tomás Santo Domingo³³.

Era Obispo Luis José Serrano cuando falleció el rector Esteban Díaz Granados, cuyos restos actualmente yacen en la sepultura del antiguo oratorio del Seminario Conciliar. Una lápida de mármol en todo el centro del recinto señala el sitio. Para esa época decoraron el salón de actos literarios del edificio con las imágenes de los obispos fundadores Antonio José Fraga y Márquez y Manuel Sánchez Cerrudo.

²⁹ *EL SEMANARIO DE SANTA MARTA*, No 12; 12 de enero de 1845, pág. 4.

³⁰ *La Junta Directiva del Colegio Seminario se reúnen para tratar sobre las rentas pertenecientes a este colegio*. Tomo 45, folio 218, 1839. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

³¹ *Cuadro de liquidaciones de los descuentos hechos para el Seminario de Santa Marta*. Tomo 45, folios 158 – 161, 1839. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

³² *Colección de programas para los certámenes literarios del Colegio de San Juan Nepomuceno de Santa Marta*. Tomo 49, folios 75 – 83, 1842. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

³³ *Colección de programas para los certámenes literarios del Colegio de San Juan Nepomuceno de Santa Marta*. Tomo 49, folios 100 – 107, 1842. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

Antonio Locarno editor del semanario EL SAMARIO³⁴, reflexionaba críticamente sobre el papel de la institución preparando profesionales en el campo del derecho en una ciudad tan pequeña, habiendo más perspectiva en otros campos como crear una escuela náutica o un astillero, vieja idea de los samarios de los siglos pasados. Perplejo pensaba:

”Pásala al Colegio, a este lugar de donde nuestros padres calcularan con razón, que saldría floreciente e ilustrada la presente generación, y no puedo menos de llenarme de sentimiento al contemplar la equivocación que padecieron - ¡Sensible decirlo!- nada hay, salido de él, que pueda enorgullecer a sus fundadores con un feliz resultado. Me devano los sesos calculando que pueda motivarlo y no veo otra cosa que la mala elección que ha habido en los objetos de enseñanza, como algunos de sus catedráticos. ¿Que adelanto pueden dar a la población la partida de abogados que por fin ha logrado culminar su carrera?
Defenderán o perderán los pleitos; -paremos de contar-. ¿Nos sería mejor enseñar otros ramos útiles en que se aprovechase la población?

El nombre de Seminario San Juan Nepomuceno fue efímero, porque para 1847 toma nuevamente el nombre de Colegio Seminario de la Diócesis de Santa Marta, con un programa de seis años para la facultad de literatura y filosofía bajo la rectoría de Antonio de Real³⁵. Era catedrático en moral el presbítero José María López Pardo. Coincide esta época con la epidemia de cólera que azotó el mundo, Santa Marta no fue la excepción el primer caso se registró en Taganga en julio de 1849, que disminuyó la población samaria a sus 2/3 partes.

Ante tal situación el rector del Seminario solicita en carta al Obispo Serrano fechada el 27 julio, la orden sobre la inversión de 4 pesos en medicinas para el caso de que sean atacados de la cólera los Seminaristas y reclusos. Posteriormente a los seis días del mes noviembre le envía otra misiva, exponiéndole el gran atraso sufrido a raíz de la epidemia del cólera, proponiendo los exámenes a finales del mismo mes³⁶.

Vale la pena recordar curiosa la historia de este mártir que no tiene devoción en esta ciudad. Era confesor de la Reina Juana, mujer de Wenceslao, rey de Bohemia. El rey tenía celos de la reina y quería que el Santo le manifestase los pecados que la reina habla confesado. Naturalmente, él se negó. Todas las amenazas fueron inútiles. El rey enfurecido le cortó la lengua y ordenó que le arrojasen al río Danubio atado a una gran piedra. Cuando, casi 400 años después, en 1.792, fue proclamado Santo, se observó que su lengua permanecía incorrupta. Desde entonces San Juan Nepomuceno es llamado el mártir del secreto de la confesión.

³⁴ EL SAMARIO, No. 4; 23 de febrero de 1844, pág 2

³⁵ Decreto del doctor Luis José Serrano y Díaz, Obispo de Santa Marta sobre cursos de literatura y filosofía en el Colegio Seminario de la Diócesis. Tomo 63, folios 165 – 166, 1847. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

³⁶ Epidemia del Cólera en Santa Marta. Tomo 70, folios 2 – 44 y folio 110. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

COLEGIO PROVINCIAL SANTANDER, 1850

A solicitud del gobierno del Magdalena, la Cámara Provincial manifiesta su impedimento para declarar como Seminario Provincial al Colegio Seminario y pasa esa solicitud a la Cámara de Representantes. La Secretaria del Estado del Despacho de Gobierno expresa esa negativa en carta dirigida al obispo el 4 de abril de 1850³⁷. Al mes siguiente se sancionó la Ley 15 de mayo de 1850 que suprime las universidades a cuyo régimen estaba sujeto el Colegio Seminario. Conforme al artículo 1º quedaron derogadas las Leyes anteriores sobre institución pública y se dispuso los reglamentos necesarios para la organización del Seminario³⁸.

Ese mismo año a través de la Ordenanza Departamental No. 7 del 7 de octubre fue creado oficialmente *Colegio Provincial Santander* como una dependencia del Seminario, cuya primera promoción graduó en enero de 1853. Entre ellos estuvieron el presbítero José Romero, los señores Andrés Bermúdez, Pedro Ramón Monsalve, Juan Bautista Hernández y Antonio Figueroa. En la rectoría de la institución continuaba el Dr. Antonio Del Real.

Ese año se realizan muchas gestiones para conseguir recursos para la buena marcha de la institución como las diligencias para la imposición de un censo sobre el capital de 300 pesos a favor del Colegio Seminario³⁹ y el cobro a los señores curas que hasta la fecha no habían pagado el derecho de Seminario⁴⁰.

El Colegio Provincial Santander fue trasladado a la calle de San Francisco y la institución quedó nuevamente funcionando como Seminario Conciliar con cátedras de derecho canónico, filosofía, gramática latina, gramática española y platería⁴¹.

Las autoridades del plantel en cabeza de su rector José Romero organizaban como actividades académicas y religiosas, el vía crucis, el culto de Nuestra Señora del los Dolores y el octavario de Nuestra Señora del Rosario.

OTROS USOS INSTITUCIONALES

Las rentas para el sostenimiento del Seminario Conciliar pasan una época difíciles, los religiosos obligados a aportar el “impuesto del derecho de Seminario” incumplen sus contribuciones, llegando al extremo que en 1856 el párroco de Tenerife

³⁷ *Sobre el Colegio Seminario de Santa Marta*, Tomo 73, folio 402, 1850. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta

³⁸ *Sobre la Ley 15 de mayo de 1850 que suprime las universidades a cuyo régimen estaba sujeto el Colegio Seminario*. Tomo 73, folios 141 – 142, 1850. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

³⁹ Tomo 73, folios 423 – 430, 1850. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴⁰ Tomo 73, págs. 77 – 79, 1850. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴¹ *Recibos de varias cuentas del Seminario*. Tomo 75. folios 45-82, 1851. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

Juan Senegal, solicitara cuotas de contribución a las demás diócesis para abrir el Colegio Seminario⁴². Ese mismo año, el recién posesionado sindico Manuel Ordóñez renuncia ante el provisor vicario general por el mal estado de las rentas, remplazándolo Julián Ujueta⁴³.

Entre los años de 1849 y 1875, el edificio del Seminario Conciliar funcionaba alternadamente como sede de diferentes y efímeras instituciones como la Escuela de Música dirigida por Tomás Caballero en 1850⁴⁴, el Instituto Magdalena en 1864, la Universidad del Estado Soberano del Magdalena en 1867 y Gobernación del Magdalena en 1875.

En 1871 el presbiteriano Rafael Celedón es nombrado rector del Seminario Conciliar⁴⁵, aún el plantel pasaba por dificultades económicas. Probablemente hubo una suspensión de las actividades por un par de años, porque el presbítero José Antonio Cuello manifiesta en una carta la necesidad de contribuir a la apertura del Seminario Conciliar⁴⁶. En 1877 el gobierno eclesiástico establece nuevamente el Seminario Conciliar de la Diócesis y reforma administrativamente la institución dictando un nuevo plan de estudios y reglamento para su funcionamiento⁴⁷.

“Establece en la ciudad de Santa Marta el Seminario Conciliar de la Diócesis.

En este Seminario se empiezan las tareas escolares el día 1 de enero del año 1878.

Dicho Seminario estará a cargo de un rector síndico de libre nombramiento del Prelado Diocesano.

Por Decreto separado, y de acuerdo con el plan de estados expedidos por el ilustrísimo señor metropolitano, se dictará los reglamentos necesarios para la marcha del establecimiento”.

El documento tiene la firma de José Romero, Obispo de Santa Marta y Pedro Espejo, provisor Secretario, fechado en Santa Marta a los 24 de noviembre 1877.

⁴² Tomo 80, folios 5 – 6, 1856. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴³ *Manuel Ordóñez presenta renuncia de la sindicatura del Colegio Seminario Conciliar de Santa Marta.* Tomo 80, folio 231, 1856. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴⁴ *Escuela de Música en el Seminario de Santa Marta.* Tomo 73, folio 64, 1850. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴⁵ *El presbítero Rafael Celedón es nombrado Rector del Seminario Conciliar de Santa Marta.* Tomo 84, folio 150, 1877. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴⁶ *Carta del presbítero José Antonio Cuello sobre la contribución económica a la apertura del Seminario Conciliar.* Tomo 109, folio 250, 1877. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁴⁷ *Seminario Conciliar establecimiento de Santa Marta.* Tomo 84, folio 149, 1877. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

PALACIO MUNICIPAL, 1878

De acuerdo a los testimonios de Manuel José Del Real⁴⁸, el edificio del Seminario Conciliar además de institución educativa era Palacio de Gobierno en 1875, donde funcionaban todas las oficinas del Estado⁴⁹. El 15 de mayo de 1882 el obispo José Romero felicita a Rafael Núñez por su ascenso a la presidencia. Esta amistad con el presidente genera un apoyo importante para la institución, hace que Núñez establezca la enseñanza primaria en Seminario Conciliar para Guajiros y Motilonos⁵⁰.

El Delegado Apóstol desde Bogotá en agosto de 1882, solicitó un informe de los Seminarios establecidos en el país, cuyas sedes eran las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Medellín, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán y Tunja. Mientras que el Seminario de Cartagena se hallaba cerrado, el de Medellín estaba destruido por la revolución de 1876, en Pamplona el local era reducido con muchos estudiantes externos, en Panamá se hallaba arruinado por un incendio y el de Tunja era uno de los mejores⁵¹.

En el Seminario de Santa Marta había 66 alumnos, entre ellos 15 ordinarios que se sostenían con la cuota a los curas y la pensión de los alumnos laicos. Los ordinarios recibían todo gratis y los empleados no tenían remuneración, solo 10 alumnos se dedicaban al sacerdocio. La relación solicitada nos revela como funcionaba la planta de personal, demasiado insuficiente en comparación con los años anteriores: un rector para las clases superiores, para las demás cátedras un diacono, un sub-diacono y un clérigo de menores.

El obispo reporta además la escuela para indígenas ofrecida el gobierno de Núñez con un aporte de 30 pesos, que a la fecha no se habían girado. Como observación manifestaban que “reinaba un buen espíritu y se trabajaba en serio”⁵². En la misma solicitud se requería de una relación sobre la contribución de los curas del 3% de las rentas eclesiásticas, las fabricas de las parroquias y los pocos intereses capitales aportados por el impuesto al censo.

El Seminario Conciliar se sostenía sin rentas en 1885, desde la Diócesis de Santa Marta les recababan a los curas lo que ellos adeudaban, había dificultades para la obtención de dineros para su funcionamiento. Sólo hasta 1888 pudo el Seminario disfrutar de las pensiones para los indígenas ofrecidas por el gobierno⁵³.

⁴⁸ Del Real, Manuel José, *Rasgos Históricos de Santa Marta*..

⁴⁹ Del Real, pág. 113.

⁵⁰ *Indígenas, enseñanza primaria en el Seminario Conciliar Repertorio Eclesiástico No.27*. Tomo 118, folio 205, 1882. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁵¹ *Relación de los seminarios existentes en Colombia*. Tomo 118, folios 267 – 269, 1882. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁵² Idem, idem

⁵³ Tomo 130, folio 4, 1888. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

El obispo Romero se dirige al gobernador Ramón Goenaga con el fin de exponerle la necesidad que tenía la Diócesis de Santa Marta de un local adecuado para el Seminario Conciliar, porque aún siendo el edificio de propiedad de la Diócesis, allí funcionaban las oficinas del Gobierno, queriendo reestablecerse en él. El edificio estaba arrendado a la Gobernación del Magdalena, Goenaga esgrime que el traslado de las oficinas en forma inmediata trastornaría las funciones públicas, le solicita diferir la rescisión del contrato un tiempo más para terminar su periodo y esperar el nuevo gobierno para su traslado con el menor “perjuicio posible”⁵⁴.

En 1902 el Delegado Apostólico en carta desde Bogotá, se dirige al obispo Rafael Celedón reiterándole las medidas indispensables para el bien de la Diócesis, la organización del Seminario y la multiplicación de las casas de capuchinos. En Santa Marta no había personal apto para la organización de esa institución educativa:

“....el padre santo, que no quiere que ese Diócesis quede privada por más tiempo de tan indispensable beneficio, ha juzgado que por ahora sea el Seminario Metropolitano de Cartagena el que reciba a los alumnos de la Diócesis de Santa Marta⁵⁵”

También exhorta el envío de dos clérigos para que se ordenen después de permanecer varios años en su nueva institución y estimule a los párrocos mediante circular a favorecer las vocaciones eclesíásticas a Cartagena. También le solicita pasar 400 pesos que da el gobierno para el Seminario de Santa Marta, según la convención de 1898⁵⁶.

En 1905 el rector era Presbítero Pedro Gabriel Mitjano y su vicerrector Cosme Abad y Prefecto general Antonio Pérez, había una escuela preparatoria anexa al Seminario Conciliar⁵⁷.

NORMAL DE SEÑORITAS, 1930

No hemos podido hallar la fecha del cierre definitivo de la institución a cargo de la Diócesis de Santa Marta, ni tampoco las circunstancias de clausura, pero el edificio conservó su vocación educativa y religiosa al albergar a instituciones como la Normal de Señoritas en 1930 y el Colegio de la Presentación en 1932.

⁵⁴ Carta del gobernador Ramón Goenaga al Obispo José Romero, agosto 9 de 1892. Tomo 145, folio 123. 1892. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁵⁵ *Seminario Conciliar de Santa Marta, los alumnos pasan al Seminario Metropolitano de Cartagena*. Tomo 154, folio 300, 1897. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

⁵⁶ Idem, idem

⁵⁷ *Prospecto del Seminario Conciliar de Santa Marta*. Tomo 160, folio 74, 1906. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, 1932

El edificio del Seminario Conciliar se hallaba sub-utilizado, ante tal situación Monseñor Joaquín García Benítez le ofrece a la Superiora del Colegio de la Presentación las instalaciones del edificio, trasladándose un 24 de febrero 1932. El número de alumnas del colegio fue aumentando y las localidades de la edificación resultaban cada vez más incómodas e insuficientes, tanto que hubo la necesidad de pensar en construir un colegio que pudiera resolver el problema de espacio locativo. Trece años más tarde, la comunidad religiosa adquiere un lote de terreno y para el mes de julio se coloca la primera piedra de la obra en ceremonia presidida por Monseñor Bernardo Botero Álvarez. Mientras se construía la nueva sede el Colegio de la Presentación continuó funcionando en la edificación del antiguo Seminario Conciliar hasta que la obra estuviera concluida.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, 1962

El edificio del Seminario Conciliar fue adquirido por la Gobernación del Magdalena a la Diócesis de Santa Marta en el año de 1949, por mucho tiempo estuvo sub-utilizado. Durante la dictadura del general Rojas Pinilla (1953-1957), sirvió de cuartel para concentrar un contingente de efectivos de la Armada Nacional por casi un año. La idea era establecer una base naval en esta ciudad, pero el proyecto no fue continuado.

Luego en 1962, el viejo edificio pasa a ser la sede de la recién creada Universidad Tecnológica del Magdalena. Allí funcionó casi una década hasta que trasladaron su planta física a las inmediaciones de la Florida de San Pedro Alejandrino debido a que sus programas de estudios estaban orientados hacia el agro.

CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO, 1975

Abandonado, deteriorado y albergue de indigentes, la Corporación Nacional de Turismo, Seccional Magdalena le propone a la Gobernación del Magdalena que se le ceda a través de un contrato de comodato a treinta años, efectivamente el contrato se realizó y esta entidad nacional empezó un proceso de recuperación de su parte física en 1972, hasta su inauguración oficial en 1975 cuando Santa Marta celebró su trisesquicentenario de su fundación.

En la década de los 80's del siglo pasado las oficinas de la Corporación Nacional de Turismo no lograban ocupar todo el edificio, lo que permitió que funcionaran alternadamente en su primera planta: la Academia de Historia del Magdalena y la Asociación de Periodistas del Magdalena; en la segunda planta funcionaban el Instituto de Cultura del Magdalena y la Biblioteca Departamental.

INSTITUTO DE CULTURA DEL MAGDALENA, 1985

La Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 018 del 25 de noviembre de 1985, autoriza al gobernador del departamento Jacobo Pérez Escobar

ceder a título gratuito el edificio del Seminario Conciliar al Instituto de Cultura del Magdalena, cuya directora era Anita Sánchez de Dávila.

Con la modernización del Estado durante la presidencia de César Gaviria (1990-1994), la Corporación Nacional de Turismo empieza reducirse hasta su desaparición en 1996. Esta entidad había adquirido el inmueble conocido como Madame Augustine, trasladando sus oficinas en 1991. Para ese entonces el instituto de Cultura y la Biblioteca Departamental ocupaban la segunda planta del edificio, con los nuevos espacios, el edificio dio cabida al Archivo Histórico del Magdalena Grande que luego se trasladaría al Centro Cultural San Juan de Dios a principios de 2002.

La supresión del Instituto de Cultura en 1998, permitió el funcionamiento de organizaciones culturales en el edificio como Poetas al Exilio y la Biblioteca Oscar Delgado a cargo de Hernán Vargascarreño, Fundación Teatro Juvenil de Santa Marta dirigida por Margarita Stornelli, “Chedami es Aluna” de Carlos Miliani, Escuela de Música “Atulaa” de Javier Jiménez, la Escuela de Artes Plásticas de Hubert Guardiola y Juan Carlos Torres, la Escuela de Piano de Rafael Ramírez y Guitarra de Janeth Díaz. Igualmente el Área Cultural de la Gobernación, la Biblioteca Departamental, el Programa de Juventudes del Distrito de Santa Marta.

EL REAL SEMINARIO CONCILIAR Y SUS HECHOS ANECDOTICOS

Como toda vieja edificación del centro histórico de Santa Marta, el Seminario Conciliar guarda entre sus muros y espacios historias ocultas con personajes. Hemos recogido algunos de estos hechos anecdóticos que hoy recrean misteriosamente la imagen del edificio.

PEDRO DE LABATUT Y LAS ARMAS REALES

El 6 de enero de 1813 Pedro de Labatut apoyando la causa patriota se tomó por sorpresa a Santa Marta, para oficializar este acto y que todo el vecindario tuviera obediencia con el gobierno de Cartagena, acudió a ante el obispo Redondo para cantar un Te Deum Laudamus. El prelado se negó, Labatut como represalia le hizo llamar para que quitara las reales armas de SU majestad Fernando VII que se habían fijado en las puertas de la Catedral y del Seminario Conciliar para reemplazarlas por las republicanas. Pero el obispo desconocía el gobierno republicano e insistía su fidelidad a la Corona española, tal desafío le representó su confinamiento a una cárcel en Cartagena. Labatut terminó arrancando las reales armas en un acto de rabia a oscuras cuando la ciudad descansaba.

EL CONSPIRADOR SEPTIEMBREÑO REFUGIADO EN EL REAL SEMINARIO CONCILIAR

Ezequiel Rojas enemigo del Libertador, había participado en la conspiración septembrina de 1828 que intentó asesinar al Libertador. En París se enteró que la dictadura había llegado a su fin, asumiendo la presidencia Joaquín Mosquera; se embarcó en Burdeos y luego de tres meses de travesía llegó a puerto Samario teniendo nuevas noticias como la caída de Mosquera y el ascenso dictatorial del general Rafael Urdaneta, además de la estancia en la ciudad de Simón Bolívar y su séquito de generales. Lleno de pánico por aquella noticia, pensó en socorrerse en el Palacio Episcopal que funcionaba en el Seminario Conciliar donde vivía el obispo José María Estévez, quien había sido su rector en el Colegio San Bartolomé de Bogotá donde había adelantado estudios.

El rumor de su presencia corrió veloz mente y al cabo de poco tiempo una tropa Bolivariana al mando del coronel Luis Perú de Lacroix había rodeado la manzana donde quedaba el edificio del Seminario Conciliar. El temeroso Rojas permaneció el día y la noche hasta que se entregó a la mañana siguiente y confinado de inmediato a una prisión de Cartagena, para evitar alteraciones del orden público, era una época que se le atribuían a los conspiradores los males que padecían la República. Este suceso le trajo incomodidades al obispo cuando visitaba al moribundo Libertador en la Florida de San Pedro Alejandrino y sus desavenencias con un miembro de la guardia libertadora, que contribuyen a la decisión del obispo Estévez a no asistir al entierro del Libertador⁵⁸.

⁵⁸ Alarcón, pág. 143

EL RECTOR SEPULTADO EN EL ORATORIO

De antaño se acostumbraba en las ciudades española sepultar a las personas en las iglesias, más si era una persona poderosa que podría comprar una sepultura en una de las naves de la iglesia. Los religiosos en especial los obispos también tenían su lugar preferencial. El 10 febrero de 1846, Santa Marta se vistió de pesar al morir el rector del Seminario San Juan Nepomuceno, Esteban Díaz Granados, su sepultura está en todo el centro del antiguo oratorio ubicado en la planta baja del edificio; una lápida de mármol señala el sitio.

LA SOCIEDAD FILARMÓNICA DE SANTA MARTA

La aparición de un ilustre alemán a finales de 1848, alegró la escasa actividad cultural de Santa Marta. El maestro Carlos Haussman profesor y pianista, desembarca en el último vapor inglés recibido en el puerto cuando hacía tránsito hacia Medellín. Con un puñado de entusiastas samarios realiza una presentación gratuita al público en una época en que los jóvenes mostraban empeño de instrucción y deseo de saber de los hombres cultos de otros países, viendo con malos ojos las tradiciones y hábitos de la colonia. Hubo mucho entusiasmo y en la nochebuena de ese año se celebró una reunión para conformar una agrupación musical bautizada *Sociedad Filarmónica de Santa Marta*, que tendría como propósito difundir y proteger los progresos de la música. La junta quedó conformada por Pedro Díaz Granados como presidente; José Cataño, vicepresidente; Luis Armenta, secretario y Tomás Abello, tesorero.

En un lapso de seis meses –entre febrero y julio de 1849-, la Sociedad Filarmónica de Santa Marta ofreció seis magistrales conciertos, los cinco primeros en la Sala Municipal y el último en el Seminario Conciliar. Las boletas estaban a cargo del tesorero y se podían adquirir en su casa, donde se remitían las sillas con tres horas de antelación; comenzando la función a las siete de la noche. Entre sus miembros fundadores había temor por la suerte que podía correr con la propuesta cultural para Santa Marta, pero la epidemia del cólera de 1849, acabó con el sueño de un puñado de amantes de la buena música.

EL PROFESOR ABURRIDOR

A mediados del siglo XIX sucedió un hecho curioso, José Tomás Santodomingo presbítero y catedrático de teología moral del Seminario, se quejó porque sus alumnos no asisten a sus clases pretextando que él no tenía esmero en la enseñanza⁵⁹. Bien aburridoras eran las clases de este religioso que los rebeldes alumnos preferían dedicarse a otros menesteres.

LOS CARNAVALES EN EL REAL SEMINARIO CONCILIAR

En el último cuarto del siglo XIX, el edificio del Seminario Conciliar se convertía en el epicentro nocturno de los carnavales samarios, porque durante el día

⁵⁹ Tomo 73, folio 94, 1850. Archivo Histórico Eclesiástico de la Diócesis de Santa Marta.

ofrecían sus fiestas en sus casas. Para iluminar el patio interior del edificio se levantaba una columna en su centro de donde partían hilos de cable a manera de radios, amarrado en diferentes puntos de las barandas. La columna se adornaba con pintura alegórica y estrofas escritas. Del Real recuerda haber leído una del poeta samario Manuel María Herrera Epalza⁶⁰:

*Venid, venid a gozar
de la danza apetecida
del salón que os convida
a las fiestas del Carnaval!*

LOS COMBATES DESDE EL EDIFICIO DURANTE LAS REVUELTAS DE 1871

En 1879 se presentaron enfrentamientos entre las fuerzas de la revolución contra las legítimas del gobierno. La defensa de Santa Marta estaba a cargo del Presidente del Estado Soberano del Magdalena Dr. Luis Antonio Robles, entre los puntos estratégicos se encontraban las azoteas de las pocas casas altas con que contaba la ciudad para aquella fecha, entre ellos el Seminario Conciliar, la Casa de la Aduana, la Compañía del Ferrocarril, la Casa Madame Augustine y la torre de la Catedral. Igualmente el Cerro del Cundí, plaza de Bolívar y las entradas de la calle de la Cárcel, calle de la Acequia, calle del Pozo, calle de la Cruz y calle Cangrejal.

Durante los enfrentamientos sucedió un hecho curioso, dos cienagueros que se odiaban a muerte integraban las fuerzas oficialistas del gobierno, uno de ellos estaba apostado en la azotea del Seminario Conciliar y el otro en una cubierta más baja donde tiempo después funcionaría la desaparecida sede de la Compañía del Ferrocarril. Este le manifestaba a sus compañeros su intranquilidad, porque temía más a su enemigo personal que a las fuerzas que combatía; no había acabado de pronunciar esas palabras cuando se asomó un rifle disparándole desde la cornisa superior del edificio del Seminario Conciliar, afortunadamente el tiro no dio en el blanco⁶¹.

EL CENTINELA ASESINO

Hubo un suceso trágico en la puerta del edificio del Seminario Conciliar ocurrió el primero de enero de 1867, cuando se iba a celebrar una función dramática. El señor Dionisio Pérez fue asesinado con una bayoneta por parte de un soldado de la Guardia Colombiana perteneciente al Batallón Granadero después de acalorada discusión. El centinela asesino hacía guardia en la puerta del Seminario Conciliar⁶², luego de este hecho huyó de la ciudad.

⁶⁰ Del Real, págs. 92-93.

⁶¹ Idem, págs. 30-41.

⁶² Idem, págs. 92-93.

EL EDIFICIO DEL REAL SEMINARIO CONCILIAR, HOY

EL RETORNO AL USO EDUCATIVO

El edificio del Real Seminario Conciliar se materializó a partir de la necesidad de contar esta ciudad con un establecimiento educativo de estas magnitudes. Ese espíritu no se diluyó durante los casi dos siglos de existencia, no obstante que su nombre evolucionó diferentemente, pero su esencia se mantuvo intacta. En las dos últimas décadas prestó sus espacios para el proyecto cultural de la administración departamental, donde existió la escuela de música y pintura; se celebraban exposiciones de arte, lanzamiento de libros, recitales de poesía, conferencias, etc.

Por otra parte para reafirmar la identidad del Real Seminario Conciliar, como un hecho significativo de su historia y como un ejemplo de admonición para las generaciones futuras, se restituirá las armas reales de Su Majestad el monarca Fernando VII, recordando a Santa Marta como ciudad realista, fiel a la Corona española; es decir el edificio por si solo es una lección de historia para propio y extraños. De la misma manera se restituirán las campanas de la espadaña como elemento de alto grado de significado simbólico en el conjunto arquitectónico.

Recuperación del edificio y puesta en valor por la Universidad del Magdalena, 2002

El edificio ha pasado a integrar el patrimonio activo de la Universidad del Magdalena, mediante la negociación _____ cuyo costo asciende a \$ _____, legalizado de acuerdo a _____

Hoy la Universidad del Magdalena puso en marcha un ambicioso de recuperación integral del edificio, tanto en la parte física como en su carácter. Su puesta en valor se inició con la intervención arquitectónica con una inversión de \$ _____ .

Proyecciones de la Universidad del Magdalena

Esta Puesta en Valor entendida como un proceso de revalorización del monumento, viene a colocar este bien inmueble a prestar una nueva función social en nuestra época a partir de los programas educativos y proyectos culturales algunos en marcha, otros en proceso de estructuración, que contribuye a reafirmar la razón legislativa de nuestra ciudad en el turismo, la historia y la cultura, como:

- **Librería de la Universidad del Magdalena:** Ofreciendo a la venta a los estudiantes de los centros educativos de la región y a la ciudadanía en general, todas aquellas obras científicas y culturales de importancia.
-

- **Emisora Cultural de la Universidad del Magdalena:** Contamos con la frecuencia de la emisora, se pretende difundir los valores culturales de nuestro departamento y convertirla en herramienta de expresión de nuestros personajes en el medio científico, intelectual, folclórico y artístico. Además irrigar los avances de los programas de nuestro centro educativo
- **Sede Alternativa de Rectoría:** Su implementación reafirma la importancia de la edificación, refleja el interés por los planes en marcha del centro educativo.
- **Oficina de Extensión Cultural:** Liderará todos los proyectos culturales, buscando la proyección de la Universidad del Magdalena en la comunidad.
- **Sede de la Sinfónica de la Universidad del Magdalena;** Este es uno de los proyectos más interesantes de nuestra institución, cuyo propósito es explotar musicalmente el gran potencial humano y la vocación en nuestro departamento.
- **Museo de Arte Contemporáneo:** Para exponer las obras pictóricas y artísticas de los autores de nuestro departamento y artistas nacionales e internacionales.
- **Epicentro de Eventos Culturales:** Salón Madre Margot: Periódicamente se programarán citas con expertos, personajes y autores de talla nacional. También se realizarán conversatorios sobre temas de actualidad. En general el edificio pone en manifiesto su vocación tradicional hacia la educación y la cultura, contribuyendo a la construcción y reafirmación de nuestra identidad magdalenense.

Santa Marta, septiembre de 2002